

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

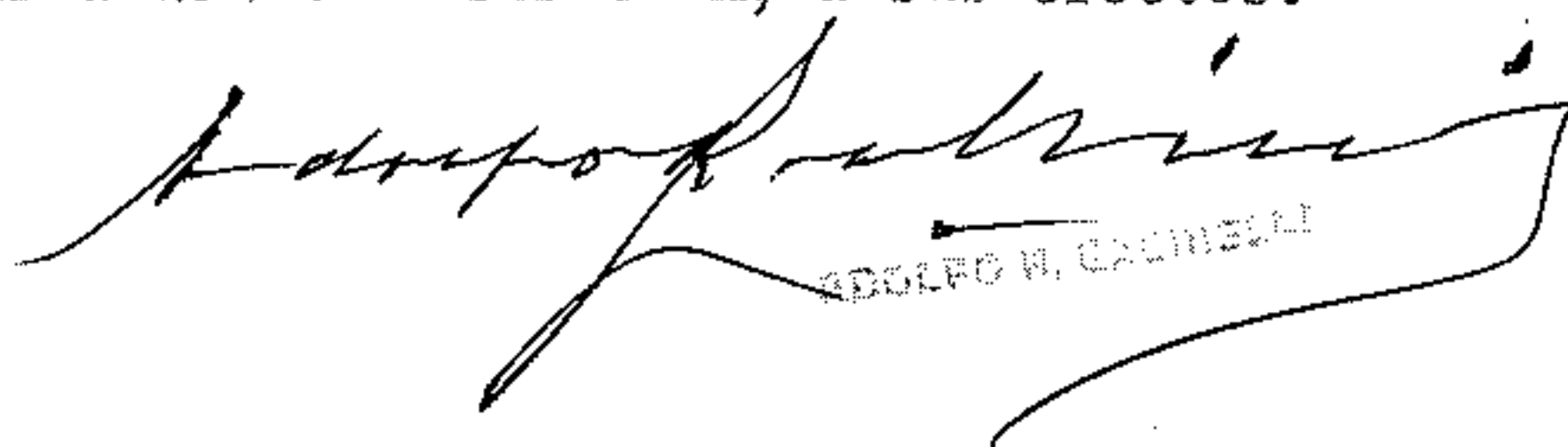
Visto el presente expediente Nº //// 272.202/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento técnico integral de las máquinas de escribir eléctricas marca Fate, instaladas en diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1980, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, con forma al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO MIL MILONES (\$ 50.000.000) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO W. CACCIARI